



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MICV.PZQ.ECS.

DEC. SEC. 1º Nº 8261

LAS CONDES, 07 DIC 2017

DEC. SEC. 2º Nº 8503

LAS CONDES, 12 DIC 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Subsidios Municipales 2017. Secc. 1^{ra}. Nº 5908 de fecha 21 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia el Programa
- El Decreto Secc. 1^{ra}. Nº 2125 de fecha 31 de Marzo de 2017, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 4949 de fecha 20 Diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación Nº 8487 de fecha 16 de Noviembre de 2017.
- Informe Social de fecha Noviembre de 2017, del Departamento de Asistencia Social.
- Contrato de Arriendo de fecha 07 de Julio de 2016, suscrito entre el Sr. Rubén Valdés Rodriguez, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] como arrendador y la Sra. Marlene Cortés Fernández, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] como arrendataria, firmado en la Notaria del Sr. Gonzalo Hurtado Morales, de la comuna de Las Condes.
- Certificado de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Mandato de fecha Noviembre de 2017, mediante cual la Sra. Marlene Cortés Fernández, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre del Sr. Rubén Valdés Rodriguez, Cedula de Identidad Nº [REDACTED]
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. Marlene Cortés Fernández, RUT. Nº [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por un monto de \$300.000.- para financiar el pago de arriendo por dos meses de la propiedad ubicada en Estocolmo Nº540, Block/41, Depto. 504, comuna de Las Condes, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2017.



2.- AUTORIZASE, el pago al beneficiario que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:

a) Al Sr. Rubén Valdés Rodriguez, RUT. Nº [REDACTED] la suma de \$150.000 por cada mes de arriendo de Noviembre y Diciembre de 2017.



3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) Al Sr. Rubén Valdés Rodriguez, RUT. N° [REDACTED], la suma de \$300.000, correspondiente a la renta de arrendamiento de los meses de Noviembre y Diciembre de 2017.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y depositese el pago correspondiente a nombre del Sr. Rubén Valdés Rodriguez, RUT. N° [REDACTED], en la Cuenta Rut N° [REDACTED] del [REDACTED] según lo señalado en el numeral precedente.

5.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2017.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DAS (2)
- Of. De Partes